

BOLETIN



OFICIAL

DE FILIPINAS.

Núm. 1946.

Miércoles 25 de Noviembre de 1857.

Sueltos.—1 real.

Este periódico sale diariamente. Los suscritores tienen opción gratis á un anuncio de seis líneas que deberá remitirse firmado á la Redacción antes del medio día. PUNTOS DE SUSCRICION.—Imprenta de este Periódico, y en Provincias se podrá ver la hoja del lunes.

SECCION OFICIAL.

SUPERIOR GOBIERNO.

Fernando de Norzagaray y Escudero, Senador del Reino, Caballero Gran-Cruz de la Real y distinguida Orden Española de Carlos III, de las Reales y militares de San Fernando, y San Hermenegildo, de la Americana de Isabel la Católica y de la Real y militar Portuguesa de Nuestra Señora de la Concepción de Villaviciosa; Gran-Oficial de la Legión de Honor; Caballero de segunda clase de la Real y militar de San Fernando y dos veces de la de primera; condecorado con varias Cruces de distinción por acciones de Guerra; benemérito de la Patria, Académico de honor de la Real de Nobles y bellas artes de San Luis de Zaragoza, Socio de mérito de la Sociedad Económica de Amigos del País de Puerto-Rico, Gentil hombre de Cámara de S. M. con ejercicio, su Secretario con ejercicio de Decretos; Teniente General de los Reales Ejércitos; Gobernador, Capitan General, Vice-Real-Patrano, Presidente de la Real Audiencia Chancillería, Superintendente Delegado de Hacienda de las Islas Filipinas, y en tal concepto Inspector del Resguardo Marítimo y Terrestre, Presidente de la Junta de Autoridades Superiores, de la de Presupuestos y del Esmo. Ayuntamiento de Manila, Subdelegado de la Renta de Correos, Protector del Banco Español Filipino de Isabel II y de la Sociedad Económica de Amigos del País, Inspector General de todas las armas é institutos de este Ejército etc. etc. etc.

Hago saber: que debiendo verificarse el paseo del Real Pendon en la víspera y día de San Andrés á pié y en forma de procesion segun dispuesto en Real orden de 27 de Febrero de 1847, vengo en prevenir que en las noches de 29 y 30 del actual, haya iluminaciones en esta Capital y estramuros y colgaduras en los dos dias referidos aseandose las calles tanto sea posible, y que toda persona que sea convidada por el Alferes Real concurra mencionado paseo con el traje de etiqueta correspondiente á su clase y situacion, y lo mismo las que están obligadas á la asistencia á la necesidad de convite ó invitacion; por lo que espero que la solemnidad de este acto, hechos gloriosos que recuerda el antiguo pendon de esta M. N. y S. L. Ciudad, y la conveniencia de darle todo el decoro posible, sean estímulos bastantes para que este benemérito vecindario se esmere en celebrarlo cual corresponde. Y para que llegue á noticia de todos y nadie pueda alegar ignorancia, se publicará por bando en esta Capital y estramuros fijándose los ejemplares de costumbre remitiéndose copia al Sr. Alcalde mayor 1.º de esta provincia para el propio objeto. Dado en el Palacio de Manila á 25 de Noviembre de 1857.—Fernando de Norzagaray.—El Secretario, José de Elizaga.

Fernando de Norzagaray y Escudero, etc. etc. etc.

Hago saber que con esta fecha he decretado lo siguiente:—Debiendo publicarse la Santa Cruz para el bienio próximo de 1858 y 59 en la primera dominica de adviento, 29 del actual, segun me avisa al Sr. Comisario general Subdelegado de Cruzada en estas Islas, vengo en prevenir á todos los Tribunales y Jueces de esta Ciudad concurren á la solemnidad de dicha publicación y subsecuentes acciones, advirtiéndole que el paseo ó publicación se verificará en la tarde de la víspera de coche, y á pié el día de la celebracion en que el Tribunal sale reunido desde su casa á la Iglesia de San Agustin, segun previene el Real orden de 28 de Abril del año próximo pasado. Publíquese por bando y oficiase con observacion de este decreto al Esmo. Ayuntamiento, Real Audiencia, Esmo. é Ilmo. Señor Obispo, V. Cabildo Eclesiástico, Prelados

regulares y demás corporaciones á quienes correspondan, contestándose al referido Señor Comisario, y fecho archívese. =Y para que llegue á noticia de todos, se publicará por bando, remitiéndose testimonio al Alcalde mayor 4.º de esta provincia para igual publicación. =Dado en el Real Palacio de Manila á 25 de Noviembre de 1857. =Fernando de Norzagaray. =El Secretario, José Joaquín de Elizaga. = Es copia, Elizaga.

SECRETARIA DEL GOBIERNO SUPERIOR POLITICO.— Superior Gobierno de las Islas Filipinas.— Sección de Hacienda pública. —Esmo. Sr.— Por la primera Secretaría de Estado y Ultramar se ha comunicado á esta Superintendencia general con fecha 25 de Agosto último la Real orden siguiente:—Esmo. Sr.— Por la primera Secretaría de Estado, se dice al Sr. Ministro de Estado y Ultramar, con fecha 20 del actual lo siguiente:—Con esta fecha digo á D. Miguel Jorro, Cónsul de España en Emuy, lo que sigue:—La Reina (Q. D. G.) atendiendo á las razones espuestas por V. se ha servido relevarle del cargo de Cónsul de España en Emuy, declarándole cesante con el haber que por clasificación le correspondía. De Real orden lo traslado á V. E. á fin de que se sirva ponerlo en conocimiento del Gobernador Superintendente de las Islas Filipinas, en la inteligencia de que el interesado hizo renuncia y salió de su destino en 22 de Abril próximo pasado.—De la propia Real orden comunicada por el referido Sr. Ministro de Estado y Ultramar, lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Y habiendo dispuesto en este día su cumplimiento, tengo el honor de trasladarla á V. E. para su Superior conocimiento y fines que estime convenientes.—Dios guarde á V. E. muchos años. Manila 14 de Noviembre de 1857.—Esmo. Sr.—Fernando de Norzagaray.—Esmo. Sr. Gobernador Politico Superior de estas Islas.

Superior Gobierno de las Islas Filipinas.— Sección de Hacienda pública. —Esmo. Sr.— Por la primera Secretaría de Estado y Ultramar se ha comunicado á esta Superintendencia general con fecha 25 de Agosto último la Real orden siguiente:—Esmo. Sr.— Por la primera Secretaría de Estado, se dice al Sr. Ministro de Estado y Ultramar, con fecha 20 del actual, lo siguiente:—Con esta fecha digo á D. José de Aguilar, joven de lenguas Agregado al Consulado general de España en China, lo que sigue:—La Reina (Q. D. G.) atendiendo á las circunstancias que concurren en V. se ha servido nombrarle Cónsul de España en Emuy, con el sueldo anual de treinta mil reales y diez mil reales mas para gastos ordinarios del servicio.—De Real orden lo traslado á V. E. para su conocimiento y á fin de que se sirva mandar expedir las órdenes oportunas al Gobernador Superintendente general de las Islas Filipinas para el abono al interesado de su sueldo tan luego como tome posesion del destino, en la inteligencia de que por el Archivo de esta Secretaría se le ha extendido el título correspondiente.—De la propia Real orden comunicada por el referido Sr. Ministro de Estado y Ultramar, lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes.—Y habiendo dispuesto en este día su cumplimiento, tengo el honor de trasladarla á V. E. para su Superior conocimiento y fines que estime convenientes.—Dios guarde á V. E. muchos años. Manila 14 de Noviembre de 1857.—Esmo. Sr.—Fernando de Norzagaray.—Esmo. Sr. Gobernador Politico Superior de estas Islas.—Son copias.—El Secretario, Elizaga.

SECRETARIA DEL GOBIERNO SUPERIOR POLITICO.— El chino Tan-Jamco, empadronado en esta provincia con el núm. 45,347 ha pedido pasaporte para China, lo que se anuncia al público en cumplimiento del art. 20 del bando de 20 de Diciembre de 1849. Manila 24 de Noviembre de 1857.—José J. de Elizaga.

CAPITANIA GENERAL.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 24 AL 25 DE NOVIEMBRE DE 1857. GEFES DE DIA.—Dentro de la Plaza, El Señor Coronel graduado Teniente Coronel D. Miguel

Creas.—Para San Gabriel. El Sr. Coronel graduado Comandante D. Sixto Berriz.—Para Arroceros. El Sr. Coronel graduado Teniente Coronel D. Juan de Lara y Pineda. PARADA. Los cuerpos de la guarnicion á proporcion de sus fuerzas. Rondas, Isabel II núm. 9. Visita de Hospital y provisiones, Fernando 7.º núm. 3. Sargento para el paseo de los enfermos, Borbon núm. 8.

ESTADO MAYOR.

Orden general del Ejército del 24 de Noviembre de 1857.

Artículo 1.º.—Hallándose vacante la plaza de Teniente de nueva creacion del Tercio de Policia de la provincia de Isla de Negros, ha dispuesto el Esmo. Sr. Capitan general que los sargentos 1.º del Ejército que deseen obtenerla y reunan las circunstancias necesarias al efecto, promuevan sus peticiones por el conducto de ordenanza en el término de ocho dias contados desde la fecha.

Lo que de orden de S. E. se publica en la general de este dia para conocimiento del Ejército.

Art. 2.º.—Segun decreto de esta fecha del Esmo. Sr. Capitan general, mañana 25 del corriente se celebrará consejo de guerra ordinario para ver y fallar la causa formada al soldado de la 1.ª Compañia del Regimiento Infantería Fernando 7.º núm. 5 Laureano Gonzalez acusado de haber abandonado la guardia de Puerta Real de esta Plaza el dia 6 de Setiembre último.

Por otro decreto de la misma fecha el propio dia 25 se celebrará consejo por la 1.ª Brigada de Artillería para ver y fallar el proceso formado al artillero de la 2.ª Batería Rafael Perez acusado de haberse hallado en su poder al pasar la revista de ropa y armas, cinco casaquillas de otros individuos de la Batería, y de vicioso incorregible en el servicio: dichos consejos serán presididos y constituidos con arreglo á ordenanza dándose por la plaza las órdenes necesarias al efecto.

Todo lo que por disposicion de S. E. se publica en la orden general de este dia para conocimiento del Ejército y á fin de que los Oficiales francos de servicio asistan á los indicados consejos. =El Coronel Gefé de E. M. = José Ferrater.

En cumplimiento de los Superiores decretos que anteceden del Esmo. Sr. Capitan general, tendrá lugar el consejo que debe celebrarse la plaza á las siete y media de la mañana en la Mayoría de la misma, presidido por el Teniente Coronel Sargento mayor Teniente de Rey interino D. José Carvajal, concurriendo de vocales un Capitan de cada uno de los Regimientos números 1, 5, 4, 8, 9 y Caballería Lanceros de Luzon. La misa del Espíritu Santo se dirá media hora antes en la Iglesia de Santa Clara por el Padre Capellan del Regimiento del acusado sustituyéndole en caso necesario el del núm. 4.

Y para el consejo del Cuerpo de Artillería se celebrará á las 9 de la misma mañana en la casa habitacion del Sr. Coronel D. Adriano Torrecilla que lo presidirá, concurriendo de vocales 6 Capitanes del propio Cuerpo. La misa del Espíritu Santo se dirá media hora antes en la Iglesia de Recoletos por el Padre Capellan de la Brigada del acusado sustituyéndole en caso necesario el de la 2.ª =De orden del Esmo. Sr. Capitan general. =El Teniente Coronel Sargento mayor, José Carvajal.

TRIBUNALES.

SECCION CRIMINAL.

Don José Maria de Barrasa, Alcalde mayor tercero en comision de la provincia de Manila etc. etc.

Por el presente cito llamo y emplazo por primer edicto y pregon al ausente Toribio (a) Buco para que dentro del término de nueve dias contados desde esta fecha se presente en esta Alcaldía mayor para contestar á los cargos que contra el mismo y seis desconocidos resulta en la causa que estoy instruyendo sobre robo de dinero, ropas de uso, una carabaya, y una yegua en la noche del Lunes Santo seis de Abril último en la casa de Juan Ramos en el sitio de Balintauan en Calocan, que en hacerlo así será oido, y se le administrará justicia y en otro caso se

guiré la causa en su ausencia y rebeldía parándole los mismos perjuicios como si estuviese presente. Y para que llegue á noticia del mismo se fija el presente.

Dado en Manila y Noviembre 21 de 1857. = José M.º de Barrasa. 2

Se anuncia al público, que por disposicion del Juzgado segundo de esta provincia de Manila se sacará á nueva subasta la casa camarin azoteada de mampostería de la pertenencia y propiedad de Don Andrés Ramon Lopez, sita en el barrio de Sapa del pueblo de Tondo bajo el tipo de ciento veinticuatro pesos, \$ 424. bajado ya el tercio de su anterior avalúo de ciento ochenta y seis pesos, \$ 486, cuyo acto tendrá lugar en los estrados del mismo Juzgado y en los dias veintiseis, veintisiete y veintiocho del actual con la advertencia de que en los dos primeros se admitirán las posturas y mejoras que se presentaren, y en el último se verificará su remate en el mejor postor.

Binondo y oficio de mi cargo 25 de Noviembre de 1857.—Angeles. 5

Se anuncia al público que en los dias cuatro, quince y diez y seis del mes de Diciembre próximo desde las nueve de la mañana á las dos de la tarde se venderá en pública almoneda en los Estrados de la Alcaldía mayor tercera, dos casas, una de tabla con techado de nipa y otra de caña y nipa con el solar en que se hallan edificadas, situado en el pueblo de S. José llamado comunmente de Trozo, primera calle á la orilla del rio del mismo pueblo, avaluados con el solar en la cantidad de mil quinientos sesenta y siete pesos siete reales y nueve granos, y se advierte que el remate se verificará en el mejor postor á última hora del tercer dia.

Manila 16 de Noviembre de 1857.—Pedro de Porras. 1

HACIENDA.

ADMINISTRACION GENERAL DE RENTAS ESTANCADAS DE FILIPINAS.—Debiendo remesarse desde los Almacenes de la Administracion Colectora de Pangasinan situados en Lingayen, á los de la subalterna de Cagayan en Lallo, veinte mil gantas de vino de nipa, se avisa al público que se admitirán proposiciones en esta Administracion general en los dias 25, 26 y 27 del actual á las horas de despacho.

Binondo 24 de Noviembre de 1857.—Leon de Ormaechea. 5

ESCRIBANIA GENERAL DE REAL HACIENDA.—Los hijos ó herederos de D.ª Angela Isaac vecina que fué de esta ciudad, y dueña de la hacienda de Nasugbu en la provincia de Batangas, se servirá presentarse en esta dependencia por sí ó por medio de apoderado, para ser enterados de una providencia de la Administracion general de Tributos que les interesa.

Manila 17 de Noviembre de 1857.—Manuel Marzano.

CORPORACIONES.

REAL SOCIEDAD ECONOMICA DE AMIGOS DEL PAIS.

Debiendo celebrarse el 26 de corriente en el salon del Real Tribunal de Comercio á las siete de su noche la Junta ordinaria que prescriben los estatutos por el art. 55 para tratar asuntos de interés: se suplica á los Sres. Socios la puntual observancia de lo consignado en los 8 y 9 del Reglamento. =El Vice-Secretario, Carlos Pavia.

SECCION RELIGIOSA.

DIA 25 DE NOVIEMBRE.

Santa Catalina Virgen y Mártir. La ciudad de Alejandria de Egipto fué patria natal y teatro glorioso de los triunfos de Catalina hija de nobilísimos padres y muy ricos, quien vió á su hija dotada de un talento extraordinario la dedicaron al estudio de las ciencias numar la universidad, sin olvidarse de adelantar en la ciencia de la virtud. Lastimada de ver la cegra

AVISOS.

ADMINISTRACION GENERAL

DE CORREOS DE FILIPINAS. En toda esta semana saldrán los buques siguientes: la fragata americana Antelope para Singapor y la barea de la misma nacion Nimrod para Hong-kong, segun aviso recibido de la Capitania del puerto.

Vapor para Orani.

El vapor Progreso, saldrá para dicho punto hoy miércoles 25 del corriente a las 6 1/2 de la mañana, y regresará desde allí el viernes 27 por la mañana.

Vapor para Emuy.

El vapor chileno E. H. GREEN, surto en bahía, de 700 toneladas, saldrá para Emuy cuando se reuna suficiente número de pasajeros y el flete necesario. Tiene hermosas y espaciosas comodidades para pasajeros de cámara y proa.

Para Singapor la fragata americana ANTELOPE, saldrá del 25 al 28 del presente y recibe flete.

Para Hong-Kong y Macao, saldrá a la mayor brevedad el bergantin español TIEMPO, admite carga a flete y pasajeros, lo despacha el que suscribe

Para Hong-Kong, saldrá a fines del presente mes, la barca americana NIMROD, y recibe flete

Para Emuy, saldrá del 1.º al 5 de Diciembre la barca española PERFECTA: admite carga y pasajeros la despacha

Para la Coruña, saldrá en los primeros dias del mes de Diciembre la fragata española VILLA DE RIVADEO; admite carga fina a flete y pasajeros, la despacha

Para Santander, saldrá en los primeros dias del mes de Diciembre la fragata española SOBERANA; admite carga fina a flete y pasajeros, la despacha

Para Zamboanga, bergantin-goleta CASUALIDAD, despachado por

LA ASEGURADORA,

SOCCIEDAD ANONIMA DE AFIANZAMIENTOS DE CONTRATOS Y DE SEGUROS MARITIMOS. Autorizada por Real decreto de 30 de Julio de 1856.

DOMICILIO DE LA SOCIEDAD.—BARCELONA. Los que suscriben Comisión-dos en esta plaza de LA ASEGURADORA, para el ramo de SEGUROS MARITIMOS, están prontos a tomar riesgos en los mismos términos que lo hacen las otras Sociedades establecidas en esta

MARTILLO, CASA COMISION

DE F. BARRERA. Para hoy miércoles 25, de 7 1/2 a 10 de la noche, se rematarán los efectos siguientes:

Piezas de muselina estampada para trajes, pañuelos de id. para mano, id. de linó bordados para id., lindas sayas de Lagravé y seda, id. id. francesas, calcetines de algodón de colores, medias de id. blancas, guantes de id. id. propios para la tropa, tohallas de algodón, sombreros de fieltro, id. de paja de Italia, levitas y pantalones de lienzo crudo hechos en Europa, dioramas con bonitas vistas, acordeones de varios tamaños, sobres para cartas y oficios, id. de pistón, cuadritos para retratos al daguerreotipo, alhajas de varias clases, muebles tales como sillas, columpios, mesas, consolas, estantes, cómodas, tocadores y lavadores con piedra mármol, aparadores, estres, escribanías, mesas de cocina para tresillo, etc. etc.

En la misma noche se venderá una acción de la Sociedad de Fianzas y una bomba para incendios.

El Regimiento de Caballería

Encargos de Luzon está autorizado para vender en pública subasta 6 juegos de cartucheros y cinturones de gala para oficiales, 6 cortes de paño para mantillas de los caballos de los mismos, 18 pares de cifras de plata bordada para id., 9 melitones de gala para oficiales con 14 pares de coronetas de id., 2 pares de charreteras de plata para capitanes y 217 planchas de metal blanco: los precios que servirán de tipo en la subasta de los expresado efectos, estarán de manifiesto en el Repuesto de dicho cuerpo, los dias 1, 2 y 3 del mes de Diciembre próximo, de 10 a 12 de sus mañanas, que se verificará y serán adjudicados en el mejor postor.

En la casita de Bagumbayan,

que pertenece al Escmo. Ayuntamiento, se ha escapado una cabra el 18 del presente, se suplica a quien la haya encontrado se sirva entregar a dicho punto, ó avisar al que suscribe quien la gratificará ó dará las gracias.

El que suscribe participa al público que ha trasladado su casa habitación calle de Cabido núm. 6.

Se suplica á los plateros, que si se le presentan a vender algunas cucharas de plata con la marca J. M., las detengan y avisen en la fonda Asuncion en la calle Nueva á

J. J. Bischoff, Relojero Suizo,

llegado últimamente á Manila, tiene el honor de anunciar al público de estas islas que se ha establecido provisionalmente en casa los Sres. Routhier y Meyer, plaza de S. Gabriel, para hacer toda clase de composiciones de relojes ingleses, franceses y suizos, como tambien de cajas de música y péndulos; pudiendo asegurar á las personas que gusten honrarle con sus encargos que nada tendrán que desear por la prontitud, así como por la garantía de su obra. Tiene un pequeño surtido de relojes de oro y plata para vender. Avisa al mismo tiempo á los Sres. Capitanes de buques extranjeros, que habla el inglés, francés y alemán.

ALQUILERES.

La casa que desocupó el Capitan

del puerto que está en la calle Nueva, tiene 5 habitaciones frescas y sumamente cómodas, con buena cuadra y aljibe etc. está vacante ó desahogada y tiene sus llaves el que vive en Sta. Cruz, calle Real de Dumabayán á la izquierda, yéndolo á S. Lázaro, casa que está á la entrada de la que desalojó el Sr. Lachica y en donde está el Consulado Británico.

En 25 ps. se alquila la casa que

habitó en Gunao el Sr. D. Carlos Palanca, dá al río y tiene un cómodo baño. En la panadería inmediata, darán las llaves.

COMPRAS Y VENTAS.

Continuacion del Catálogo

DE LA LIBRERIA DE M. RAMIREZ.

IMPRENTA DEL BOLETIN OFICIAL

Calle Real. Clamores y llantos del hijo pródigo, 1 tomo 12.º, 4 rs.; Centellas — Práctica de visitar enfermos y ayudar a bien morir, 1 tomo octavo idem, 1 peso; Cuentos de la Mamá ó sea la moral en imágenes, obra recomendable á las madres de familia, adornada de 40 láminas litografiadas y de excelente impresion, 1 tomo folio á la inglesa, 4 ps.; Curso histórico exegético del Derecho romano comparado con el español por La-serna, 2 tomos cuarto, 8 ps.; Diccionario de medicina cirugía, farmacia, medicina legal, física, química, botánica, mineralogía, zoología y veterinaria, sacado de las obras de los mejores autores, 2 tomos cuarto, 6 ps.; Diccionario manual de la lengua castellana, arreglado á la ortografía de la Academia española por Caballero, 1 tomo cuarto, 3 ps.; Diccionario de predicadores colección de los mejores sermones de autores notables, reunidos por Ochogavía, 1 tomo semi-folio, 3 ps.; Diccionario filosófico de la religion en que se prueban y establecen todos los puntos de la religion combatidos por los incrédulos de nuestros tiempos y se responde á las objeciones, escrito por el Sr. Nonose, 3 tomos cuarto, 5 ps.; Diccionario geográfico estadístico histórico de España y posesiones de Ultramar por Medoz, 16 tomos cuarto, 34 ps.; Diccionario de los delitos y de las penas arreglado al código penal, 1 tomo octavo, 12 rs.; Diccionario latino español por Valbuena con muchos aumentos, correcciones y mejoras por Salvá, 8.ª edición de 1853, 1 tomo cuarto mayor grueso id., 5 ps.; Id. de la lengua castellana, por la Academia, 10.ª edición, 1 tomo folio, 7 ps.; Id. apostólico escrito en francés para uso de los curas párrocos de las ciudades y lugares y de todos aquellos que se dedican al púlpito, por E. P. Fr. Jacinto de Montargob, predicador del rey cristianismo de Francia y de número del de Pona, traducido de la nueva edición francesa revista y corregida por una sociedad de eclesiásticos, 7 tomos en cuarto marquilla á 2 columnas, 30 ps.; Despertador eucarístico, 1 tomo octavo, 4 rs.; Descripción geográfica, histórica, política y pintoresca de España y posesiones de Ultramar y Portugal 1 tomo doble folio, 4 ps.; Deberes y espíritu de los eclesiásticos por Ricardi, 1 tomo cuarto 2 ps.; Desevil ó el hombre segun debe ser por Arnaud, 2 tomos octavo, 6 rs.; Desevidio y electo ó luz de la fe y de la ley, 1 tomo folio id., 4 ps.; disertaciones sobre algunos descubrimientos é invenciones debidos á la España por Equilaz, 1 tomo octavo, 3 rs.; Diamante de la Cruz devocionario, 1 tomo octavo, 6 rs.; Diamante del cristiano, devocionario completo, edición de todo lujo, 1 tomo octavo, 5 ps.

BOTICA DE D. JACOBO ZOBEL.



UNGUENTO HOLLOWAY.

EL GRAN REMEDIO ESTERNO DE LA ÉPOCA. Con auxilio del microscopio descubrimos en la superficie de nuestro cuerpo millones de poros abiertos. El unguento Holloway se filtra por estos poros, y penetra hasta los órganos mas internos, concurrendo por este medio á la cura de las afecciones del hígado, inflamacion de los pulmones, asmas, toses, etc. Los dolores en las articulaciones y en los huesos, los reumatismos y toda clase de dolores son infaliblemente curados por el uso de este unguento, que cuenta diez y seis autorizaciones y privilegios en su favor.

ERISIPÉLAS.—HUMORES ESCORBUTICOS. Ninguno de cuantos remedios se han empleado hasta ahora, ha producido para las enfermedades cutáneas los prodigiosos efectos curativos que el unguento Holloway. El inventor ha viajado por casi todos los países del globo aplicando este unguento en los principales hospitales, obteniendo siempre resultados infalibles y curando inmensidades de personas.

MALES EN LOS PECHOS, LLAGAS, HERIDAS, ULCERAS. Muchos de los mas célebres cirujanos emplean este unguento no solo en los Hospitales que dirigen sino tambien en sus visitas particulares, porque lo consideran como el mas eficaz remedio contra las heridas, por envejecidas que sean, las llagas, las úlceras, los tumores, las inflamaciones glandulares, cuales quiera que sean sus causas.

HEMORROIDES Y FISTULAS. Estas dos clases de enfermedades son tambien infaliblemente curadas por el empleo del unguento Holloway con arreglo á las instrucciones impresas del inventor, que acompañan á cada bote.

Table with 3 columns: Malas de las piernas, Malas de los pechos, Malas de los ojos. Includes items like Erisipelas, Fiebre, etc.

Este unguento, elaborado bajo la personal inspeccion del inventor, se vende en los establecimientos generales de este, Londres, Strand, 244, y en Nueva-York, Maiden Lane, 80.

Los agentes principales encargados de la venta en España son: D. Carlos Ulzurrun, calle y plazuela de la Cruz, Madrid; D. Domingo Astals, Pórtico de Xifre y D. Ramon Guayas, Barcelona; Señores Campelo, Sevilla; D. José María Mateos, Cádiz; D. Pablo Prolongo, Málaga; D. Miguel Domingo, Valencia; Sres. Soler y Compañía, Alicante; D. José Martínez, Santander; D. José María de Somonte, Bilbao; D. José Villar, Coruña; Don Manuel Prado, Zaragoza; D. Jacobo Zobel, Manila.

Los precios en España son los siguientes: Cada bote conteniendo una onza de unguento ... 7 rs. ... tres onzas ... 18 rs. ... seis onzas ... 28 rs.

Comprando los tamaños mayores se obtienen grandes ventajas. Cada bote va acompañado de una instruccion impresa en español, indicando el medio de servirse de este unguento.

Almacen de Vista Alegre

En San Fernando. Cajas de ginebra holandesa, id. de coñac del águila, id. jerez superior, id. de champagne, id. de licor de Mallorca, id. cerveza, damajuanas de tinto, id. de jerez superior, id. jerez inferior, id. anisado, id. moscatel, id. Málaga, id. manzanilla, id. vinagre, botija de aceite, id. botellas de id., quesos de bola, frascos de achara, id. de aceitunas, id. de mostaza, id. de salsa, letas de sardina, medias y cuartos.

Establecimiento Artístico

de D. Carlos Yorgensen, en el Teatro viejo de Binondo. En el almacen de muebles de dicho establecimiento, se encuentran varias clases de muebles, como son: camas y catres; id. para niños; aparadores y roperos; veladores, con tableros de mármol; id. con raíz de narra; consolas, con tableros de mármol; id. de madera; sofás y sillas forradas con cerda y tafete; id. id. con bejuco; mesas y aparadores para comedores, cómodas-rotrete; id. id. con bejuco; consolas y aparadores para comedores, cómodas-rotrete; mesas de noche; con tableros de mármol, estantes y rinconeras se reciben encargos de toda clase de obra de ebanistería, silleras, carpinterías, escultura, dorados y tapicería, id. altares y adornos para iglesia.

Calle de Anda núm. 8, seven

den los libros siguientes: Bray, de 4 t. 15 ps., id. 2.º let. grand. 16 ps., Dicc. de la academia 9.º 6 ps., 4 rs. Homb. arist. cast. 3 t. 3 ps., Manual de conf. 2 t. 20 rs., 1.º tratado de corem. 2 ps., Año Virg. 2.º t. 4 vol. 1.º t. Casandra con láminas 10 t. en 5 vol. 14 ps., Lirrag. apend. 3 ps., Misal rom. 12 ps. y otros libros.

Galleta de calidad inmejorable

para oficialidad y tripulaciones de los buques: en la panadería de Gunao hay repuesto de ambas clases, á precios arreglados.

PUESTO PUBLICO DE CAMBIO

DE MONEDAS. Situada en la Escolta, Fábrica de Jabones. Se compran onzas á 13 pesos y 5 reales. Se venden á 14 pesos. Plata se compra á 15 ps de premio. Se vende á 16 1/2 0/0 id.

CAMBIO DE MONEDAS.

Calle de Anloague núm. 5. ONZAS, se compran á \$ 13-5 rs. PLATA, á \$ 14 onza ó 15 ps de premio.

Casa Guichard é Hijos, Escolta.

Depósito de VINOS COÑAC, ACEITE, LICORES, Y OTROS CALDOS legítimos franceses que se despachan por cajones á precios moderados á saber:

Table listing various wine and liquor products with prices, such as 'Vinos de Burdeos', 'St. Estephe (Medoc) tinto', 'Champaña marca Perrier', etc.

NOTA.—Tambien hay latas alimenticias de la muy acreditada casa Philippe & Conard Mostaza aromática preparada y otros artículos para rancho de buques

Se venden dos carruajes de

Europa en muy buen estado: darán razon en el Martillo del Sr. Molina

El que desee hacerse de un par

de arzones: en la calle de Magallanes casa núm. 11, darán razon.

En contestacion á el anuncio

que se halla insertado en el Boletín oficial del Domingo 22 del presente, se dice que en la calle de Cabido núm. 33, se vende una praña de las condiciones que el comprador escije, exceptuando el banquito trasero del cual carece.

Se venden letras sobre Emuy.

Smith Bell & C.º

Se vende en catorce onzas, un

buen carruaje de la acreditada fábrica del Sr. Carlis; y se dará razon en la calle Real de Dulumbayan en Sta. Cruz, penúltima casa de piedra á la derecha.

En la tienda Filipina en la Es-

colta, se han recibido nuevamente los efectos siguientes: Pañuelos de espuñilla bordada de varios colores hermosos, abanicos de arlequin y de marfil blanco, tarjetones de plata filigranada, petacas de id. id. y té superior en tarritos. Además otros efectos recién llegados.

Se vende por mayor y menor

arroz y natay de buena calidad, calle Nueva núm. 27.

Calle de Palacio núm. 10, se

vende una pareja de caballos moros de mucha alzada y de mucho tiro.

Se vende harina y trigo en

lotes que acomoden á los compradores ó en consumo ó depósito. Findlay, Richardson & C.º

TEATRO ESPAÑOL DE SIBACON.

Ardua por demás es la situacion á que aspiro, constituyéndome en director de una compañía que debe aparecer y ser juzgada ante un público cuyo esquisito gusto y la costumbre de ver cosas mejores, encontrará en mi desempeño muchas buenas facultades de mémos, y bastantes faltas de mas: pero si los buenos deseos contribuyen empero á los buenos resultados, y el afán de complacer es siempre un motivo que impulsa á la indulgencia, nadie mejor que yo, se promete en este caso, obtener benignidad del público á que me consagro.

Teniendo que vencer infinidad de inconvenientes en la regeneracion del vestido de la escena, y luchando con otros no menos graves; en la organizacion de nueva compañía tímida y recelosa por el resultado de la anterior, veo al fin coronados mis primeros afanes con la adquisicion de decoraciones y actores.

Feliz si al aparecer ante la buena sociedad de Manila consigo ver compensados del mismo modo mis desvelos.

Miguel Morales.

Relacion de las señoras actrices y actores que formarán la

compañía dramática española.

Empresario y director Sr. Morales.

D.ª Aquilina Rodriguez.

Candelaria Nieva.

Cecilia Melo.

D. Miguel Morales.

Francisco Martínez en clase de aficionado en obsequio al Sr. Director.

Juan Carballo.

Valentín Espiritu.

Juan Espinosa.

CUERPO COREOGRAFICO.

Sr. Morales.

Sr. Lolo.

Srtas. Matea Bulotonga.

Vicenta Memige.

Parejas de niñas.

MANILA: Imprenta del Boletín Oficial de Filipinas.